



RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del servicio de "BIOSEGURIDAD INTEGRAL", Expediente nº CSE/1500/1100831067/18/PNSP, del Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla (Murcia), mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, conforme al artículo 174 e) del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Comisión Negociadora, en la que se propone la adjudicación del Procedimiento Negociado sin Publicidad de referencia, a las siguientes empresas:

FIRMA COMERCIAL	OFERTA ECONÓMICA
LABAQUA, S.A. (LOTE 1)	9.262,48 €
CONTROL AMBIENTAL ESPAÑA SUR, S.L. (LOTE 2)	4.293,08 €

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida y han constituido las garantías definitivas correspondientes.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del servicio de "**BIOSEGURIDAD INTEGRAL"**, Expediente nº CSE/1500/1100831067/18/PNSP, del Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla (Murcia).

Segundo.- Las empresas que han presentado oferta y que han sido admitidas para su ponderación, son las siguientes:

FIRMA COMERCIAL
LABAQUA, S.A.
CONTROL AMBIENTAL ESPAÑA SUR, S.L.







Tercero.- Adjudicar el servicio de "**BIOSEGURIDAD INTEGRAL"**, Expediente nº CSE/1500/1100831067/18/PNSP, del Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla (Murcia), a las siguientes empresas por los importes que se señalan, y cumplir con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

LOTE 1	SERVICIO PREVENCION Y CONTROL LEGIONELOSIS (SISTEMAS CLIMATIZACION)
Empresa adjudicataria	LABAQUA,S.A.
CIF	A-03637899
Importe s/IVA	7.654,94
IVA aplicable	1.607,54
Importe total	9.262,48
Elementos	Siendo la oferta más ventajosa y cumple los
determinantes de	requisitos técnicos exigidos en el Pliego de
la adjudicación.	Prescripciones Técnicas.

LOTE 2	SERVICIO PREVENCION Y LEGIONELOSIS (SISTEMA DE AGUA)
Empresa adjudicataria	CONTROL AMBIENTAL ESPAÑA SUR,S.L.
CIF	B30702260
Importe s/IVA	3.548,00 €
IVA aplicable	21%
Importe total	4.293,08 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Siendo la oferta más ventajosa y cumple los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Cuarto.- Devolver, en su caso, la garantía provisional a los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios, así como al adjudicatario una vez constituida la garantía definitiva.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.







Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S.
P.D. (Res. 08-01-2015, BORM 19-01-2015)
EL GERENTE DE LA GERENCIA
DEL ALTIPLANO – AREA V.

(Documento firmado electrónicamente al margen) Fdo.-Francisco SORIANO CANO

